



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 noviembre del 2025

VISTO:

El EXPE: 25154/2025, mediante el cual AUGUSTO FABRICIO BARRIOS, DNI N° 38477737, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de la Carrera Ingeniería Electromecánica, Plan de Estudios OCD N° 20/2012 y su modificatoria OCD N° 18/2022, RM N° 1789/1998 y

CONSIDERANDO:

Que AUGUSTO FABRICIO BARRIOS, DNI N° 38477737, solicitó se le expidan el diploma y el certificado analítico correspondiente al título de la Carrera Ingeniería Electromecánica, Plan de Estudios OCD N° 20/2012 y su modificatoria OCD N° 18/2022, RM N° 1789/1998

Que el Departamento de Estudiantes ratificó mediante el informe correspondiente, que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la OCS N° 55/2016.

Que corresponde emitir al recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Que el Señor Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de AUGUSTO FABRICIO BARRIOS, DNI N° 38477737, el diploma correspondiente al título de la Carrera Ingeniería Electromecánica, Plan de Estudios OCD N° 20/2012 y su modificatoria OCD N° 18/2022, RM N° 1789/1998

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el artículo 1°, y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mad- mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martín Serra-
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas